

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 227,394 DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE PARA USO EN VEHICULOS MUNICIPALES
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7235327	16/08/2012	227,394

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1104

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		227,394
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	227,394	
Totales		227,394	227,394

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	227,394	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		227,394
Totales		227,394	227,394



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ricardo Olea Celso
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



Manuel Camín J.
 V° Bueno Tesorero